
SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2975

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 3 de octubre de 2007

Término del artículo 113: 12 de octubre de 2007

SUMARIO: **Obras** para la provisión de agua en localidades de la provincia de Santiago del Estero. Realización.

1. **Cantos.** (3.670-D.-2007.)
2. **Cantos.** (3.671-D.-2007.)
3. **Cantos.** (3.672-D.-2007.)
4. **Cantos.** (3.673-D.-2007.)
5. **Cantos.** (3.674-D.-2007.)
6. **Cantos.** (3.933-D.-2007.)
7. **Cantos.** (3.934-D.-2007.)
8. **Cantos.** (3.935-D.-2007.)
9. **Cantos.** (3.936-D.-2007.)
10. **Cantos.** (3.937-D.-2007.)
11. **Cantos.** (3.938-D.-2007.)
12. **Cantos.** (3.939-D.-2007.)
13. **Cantos.** (3.940-D.-2007.)
14. **Cantos.** (3.941-D.-2007.)
15. **Cantos.** (3.942-D.-2007.)
16. **Cantos.** (3.943-D.-2007.)
17. **Cantos.** (3.944-D.-2007.)
18. **Cantos.** (3.945-D.-2007.)
19. **Cantos.** (3.946-D.-2007.)
20. **Cantos.** (3.947-D.-2007.)
21. **Cantos.** (3.988-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Cantos por los que se solicita al Poder Ejecutivo que a través de los organismos que correspondan se arbitren las medidas conducentes para dotar de

agua potable a diversos departamentos de la provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo contemple la realización de las obras que a continuación se detallan, para la provisión de agua en diversas localidades de la provincia de Santiago del Estero:

a) Perforaciones, tanques elevados y cañerías de distribución en las siguientes localidades:

1. Del departamento de Pellegrini: El Cambiado, San Javier, La Cañada de Beato, las Delicias, El Rosado y Jumi Pozo.

2. Del departamento Robles: Tiu Chacra, Chaguar Punco, Buey Muerto, Pampa Atum, Tium Punco.

3. De los departamentos Río Hondo y Jiménez: a la vera de la ruta provincial 93 rumbo oeste-este, en una franja de cinco (5) kilómetros al sur y diez (10) kilómetros al norte, entre las ciudades de las Termas de Río Hondo y la de El Charco.

4. Del departamento La Banda: Bayo Muerto, Siete Arboles, Negra Muerta, Palmares y Señora Pugio.

b) Construcción de tinglados con aljibes comunitarios en las siguientes localidades:

1. Del departamento Atamisqui: Tacigasta, Huerta Grande, Yacuchiri, Soconcho, Ruanillo, La Horqueta, Los Tolosa, Los Peralta, Nuevo Jardín, La Paloma, El Hoyon, Collera, Huarcuna, Estación Atamisqui y Puesto del Rosario.

2. Del departamento Figueroa: La Paciencia, San Roque, Kilómetro Cero, El Desvastadero, San Felipe, Totorillas, El Quemado, Cachi, Cartavio, San Pablo, San Vicente, Villa Figueroa y Yacu Hurmana.

3. Del departamento Loreto: Tío Pozo, Hualaj, La Noria, Collera Huarquan, Ayuncha, Monte Redondo, Cañada Rica, Crucecitas, La Meliada, Vaca Huañuna, La Resbalosa, Sauce Solo y San José.

4. Del los departamentos de Río Hondo, Guasayán y Capital: Naranjitos, Chañar Pocito, Chañar Pozo de Arriba, Chañar Pozo de Abajo, La Balanza, Quentí Taco, Brea Puñuna, Barrialito, Doña Luisa, Loma del Yeso, Rodeo de Soria, Antilo, Pocitos y El Puestito.

c) Perforación profunda, planta de ósmosis invertida y tanque de almacenamiento: en los hospitales de las siguientes localidades:

1. Bandera Bajada y La Cañada, del departamento Figueroa.

2. Bandera y Guardia Escolta, del departamento Belgrano.

3. Colonia Dora, del departamento Avellaneda.

4. Garza, del departamento Sarmiento.

5. Pinto, del departamento Aguirre.

6. Los Telares y Villa Salavina, del departamento Salavina.

7. Selva, del departamento Rivadavia.

8. Los Juries, del departamento General Taboada;

9. Tintina, del departamento Moreno.

10. Vilelas y El Colorado, del departamento Juan F. Ibarra.

11. Campo Gallo, del departamento Alberdi.

d) Perforación profunda: que permita la obtención de agua termal al hospital de la ciudad de Termas de Río Hondo, en el departamento homónimo;

e) Perforación profunda y tanque de almacenamiento: en el hospital distrital de Pozo Hondo, en el departamento Jiménez.

Sala de la comisión, 18 de septiembre de 2007.

Edgardo F. Depetri. – Mirta Pérez. – Osvaldo R. Salum. – Guistavo J. A. Canteros. – Liliana A. Bayonzo. – Daniel A. Brue. – Graciela Camaño. – Nora N. César. – Zulema B. Daher. – Miguel D. Dovená. – Alfredo C. Fernández. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Juan C. Gioja. – Alberto Herrera. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas, al considerar las diversas iniciativas auspiciadas por el señor di-

putado Cantos sobre provisión de agua potable a localidades de la provincia de Santiago del Estero, auspicia la aprobación de un único dictamen con las modificaciones introducidas por sus integrantes.

Edgardo F. Depetri.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, proceda a dotar de agua potable mediante la realización de perforaciones, construcción de tanques elevados, y cañerías de distribución a las localidades de El Cambiado, San Javier, La Cañada de Beato, Las Delicias, El Rosado y Jumi Pozo, en el departamento de Pellegrini, provincia de Santiago del Estero.

José M. Cantos.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, proceda a dotar de agua potable mediante la realización de perforaciones, construcción de tanques elevados, y cañerías de distribución en las localidades de Tiu Chacra, Chaguar Punco, Buey Muerto, Pampa Atum, Chaguar Punco, Tium Punco en el departamento Robles de la provincia de Santiago del Estero.

José M. Cantos.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, proceda a dotar de agua potable mediante la construcción un sistema de perforaciones, construcción de tanque elevado y cañería de distribución, a distintas localidades de los departamentos de Río Hondo y Jiménez, a la vera de la ruta provincial 93 rumbo oes-

te-este, en una franja de 5 km, al sur y 10 km al norte, entre las ciudades de las Termas de Río Hondo, en el departamento de Río Hondo y la localidad de El Charco en el departamento de Jiménez, de la provincia de Santiago del Estero. Las principales localidades beneficiadas serían Loro Huasi, Cañada de la Costa, el paraje del Niño Armando, Pozuelo, Loma del Medio, Zorro Muerto, Pozo del Guayacán, Encrucijada y El Charco.

José M. Cantos.

4

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, proceda a dotar de agua potable mediante la realización de perforaciones, la construcción de tanques elevados y cañerías de distribución a las localidades de Bayo Muerto, Siete Árboles, Negra Muerta, Palmares y Sara Pugio, en el departamento Banda, provincia de Santiago del Estero.

José M. Cantos.

5

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, proceda a dotar de agua potable mediante la construcción de tinglados con aljibes comunitarios a las localidades de Tacigasta, Huerta Grande, Yacuchiri, Soconcho, Juanillo, La Horqueta, Los Tolosa, Los Peralta, Nuevo Jardín, La Paloma, El Hoyón, Collera Huaracuna, Estación Atamisqui y Puesto del Rosario, en el departamento Atamisqui, en la provincia de Santiago del Estero.

José M. Cantos.

6

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, proceda a dotar de agua potable mediante la construcción de tinglados con aljibes comunitarios, a las localidades de La Paciencia, San Roque, Km 0, El Desvastadero,

San Felipe, Totorillas, El Quemado, Cachi, Cartavio, San Pablo, San Vicente, Villa Figueroa y Yacu Hurmana del departamento de Figueroa, de la provincia de Santiago del Estero.

José M. Cantos.

7

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que vería con agrado que el poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, proceda a dotar de agua potable, mediante la construcción de una perforación profunda, una planta de ósmosis inversa y tanque de almacenamiento, sumado a las obras complementarias necesarias, a los hospitales de las localidades de Bandera Bajada y La Cañada, del departamento de Figueroa, provincia de Santiago del Estero.

José M. Cantos.

8

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, proceda a dotar de agua potable, mediante la construcción de una perforación profunda, una planta de ósmosis inversa y tanque de almacenamiento, sumado a las obras complementarias necesarias, a los hospitales de las localidades de Bandera y Guardia Escolta, del departamento de Belgrano, provincia de Santiago del Estero.

José M. Cantos.

9

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, proceda a dotar de agua potable, mediante la construcción de una perforación profunda, una planta de ósmosis inversa y tanque de almacenamiento, sumado a las obras complementarias necesarias a los Hospital de la localidad de Colonia Dora, del departamento de Avellaneda, provincia de Santiago del Estero.

José M. Cantos.

10

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, proceda a dotar de agua potable, mediante la construcción de una perforación profunda, una planta de ósmosis inversa y tanque de almacenamiento, sumado a las obras complementarias necesarias, al hospital de la localidad de Garza, del departamento de Sarmiento, provincia de Santiago del Estero.

José M. Cantos.

11

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, proceda a dotar de agua potable, mediante la construcción de una perforación profunda, una planta de ósmosis inversa y tanque de almacenamiento, sumado a las obras complementarias necesarias, al hospital de la localidad de Pinto, del departamento de Aguirre, provincia de Santiago del Estero.

José M. Cantos.

12

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, proceda a dotar de agua potable, mediante la construcción de una perforación profunda, una planta de ósmosis inversa y tanque de almacenamiento, sumado a las obras complementarias necesarias a los hospitales de las localidades de Los Telares y Villa Salavina, del departamento de Salavina, provincia de Santiago del Estero.

José M. Cantos.

13

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Fe-

deral, Inversión Pública y Servicios, proceda a dotar de agua potable, mediante la construcción de una perforación profunda, una planta de ósmosis inversa y tanque de almacenamiento, sumado a las obras complementarias necesarias, al hospital de la localidad de Selva, del departamento de Rivadavia, provincia de Santiago del Estero.

José M. Cantos.

14

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, proceda a dotar de agua potable, mediante la construcción de una perforación profunda, una planta de ósmosis inversa y tanque de almacenamiento, sumado a las obras complementarias necesarias, al hospital de la localidad de Los Juries, del departamento de General Taboada, provincia de Santiago del Estero.

José M. Cantos.

15

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, proceda a dotar de agua potable, mediante la construcción de una perforación profunda, una planta de ósmosis inversa y tanque de almacenamiento, sumado a las obras complementarias necesarias, al hospital de la localidad de Tintina, del departamento de Moreno, provincia de Santiago del Estero.

José M. Cantos.

16

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, proceda a dotar de agua potable, mediante la construcción de una perforación profunda, una planta de ósmosis inversa y tanque de almacenamiento, sumado a las obras complementarias necesarias, a los hospitales de las localidades de Vilelas y El Colorado, del departamento de Juan F. Ibarra, de la provincia de Santiago del Estero.

José M. Cantos.

17

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, provea de los medios necesarios para la construcción de una perforación profunda y obras complementarias, que permitan la obtención de agua termal al hospital de la ciudad de Termas de Río Hondo, en el departamento de Río Hondo, de la provincia de Santiago del Estero.

José M. Cantos.

18

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, provea de los medios necesarios para la construcción de una perforación profunda, tanque de almacenamiento, sumado a las obras complementarias, para permitir la provisión de agua potable al hospital distrital de Pozo Hondo, en el departamento de Jiménez, en la provincia de Santiago del Estero.

José M. Cantos.

19

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, proceda a dotar de agua potable, mediante la construcción de una perforación profunda, una planta de ósmosis inversa y tanque de almacenamiento, sumado a las obras complementarias necesarias, al hospital de la

localidad de Campo Gallo, en el departamento de Alberdi, provincia de Santiago del Estero.

José M. Cantos.

20

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, proceda a dotar de agua potable, mediante la construcción de tinglados con aljibes comunitarios, a las localidades de Tío Pozo, Hualaj, La Noria, Collera Huarquan, Ayuncha, Monte Redondo, Cañada Rica, Crucecitas, La Meliada, Vaca Huañuna, La Resbalosa, Sauce Solo y San José del departamento de Loreto, de la provincia de Santiago del Estero.

José M. Cantos.

21

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, proceda a dotar de agua potable mediante la construcción de tinglados con aljibes comunitarios, a las localidades de Naranjitos, Chañar Pocito, Chañar Pozo de Arriba, Chañar Pozo de Abajo, La Balanza, Quenti Taco, Brea Puñuna, Barrialito, Doña Luisa, Loma del Yeso, Rodeo de Soria, Antilo, Pocitos, El Puestito, que se encuentran al noroeste de la provincia de Santiago del Estero en los departamentos de Río Hondo, Guasayán y Capital, entre las ciudades de Termas de Río Hondo y Santiago del Estero, a la vera –de Norte a Sur– de las rutas nacionales 9, tanto vieja como nueva, en una extensión de 5 km a derecha e izquierda de las mismas.

José M. Cantos.